

Datos del Producto

Número de Registro: 14327 Estado: Cancelado Fechas Inscripción: 17/01/1978 Renovación: 14/07/2016 Cancelación: 10/07/2018 Límite de Venta: 24/07/2018

Nombre Comercial: STOMP LE

Titular

BASF ESPAÑOLA S.L.U.

Can Rabia, 3-5

08017 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

BASF AGRO B.V., ARNHEM (NL) FREIENBACH BRANCH

Huobstrasse 3

8808

(PfFikonSz)

SUIZA

Composición

PENDIMETALINA 33% [EC] P/V

Envases

Botellas de plástico de 1 l.
Garrafas de plástico de 5 l. (boca 54 mm.) y 10 l. (boca 63 mm.).

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Ajos	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	4 - 6 l/ha	Aplicar en preemergencia o postemergencia temprana, (1-3 hojas), en una única aplicación por campaña, sin superar los 6 l/Ha. de producto.
Algodonero	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	4 - 6 l/ha	Aplicar en presiembra o preemergencia, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Brécol	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3 - 5 l/ha	Aplicar solo al aire libre en pretrasplante, sin superar los 5 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Cebada	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	4 - 6 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Cebolla	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3 - 5 l/ha	Aplicar en pre, postemergencia hasta 3 hojas o pretransplante, sin superar los 5 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Cítricos	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	4 - 6 l/ha	Tratamiento dirigido al suelo, antes de que emerjan las malas hierbas en una única aplicación por campaña y sin superar los 6 l.de producto por Ha.
Coliflor	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3 - 5 l/ha	Aplicar solo al aire libre en pretrasplante, sin superar los 5 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Fresales	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	4 - 6 l/ha	Aplicar en pretrasplante, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Frutales de hoja caduca	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	4 - 6 l/ha	Tratamiento dirigido al suelo, antes de que emerjan las malas hierbas en una única aplicación por campaña y sin superar los 6 l.de producto por Ha.
Girasol	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	4 - 6 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Guisantes verdes	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	4 - 6 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Judías para grano	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	4 - 6 l/ha	Aplicar en presiembra del cultivo, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Lechuga	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3 - 5 l/ha	Aplicar solo al aire libre en pretrasplante, sin superar los 5 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Maíz	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	4 - 6 l/ha	Aplicar en pre o postemergencia del cultivo hasta 2 hojas, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Patata	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	4 - 6 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Pimiento	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3 - 5 l/ha	Aplicar solo al aire libre en pretrasplante, sin superar los 5 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Repollo	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3 - 5 l/ha	Aplicar solo al aire libre en pretrasplante, sin superar los 5 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Soja	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	4 - 6 l/ha	Aplicar en presiembra del cultivo, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Tabaco	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	4 - 6 l/ha	Aplicar en pretrasplante o postrasplante, sin superar los 6 l/Ha, de producto en una única aplicación por campaña.
Tomate	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3 - 5 l/ha	Aplicar solo al aire libre en pretrasplante, sin superar los 5 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Trigo	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	4 - 6 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo, sin superar los 6 l/Ha. de producto en una única aplicación por campaña.
Vid	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	4 - 6 l/ha	Tratamiento dirigido al suelo, durante la parada invernal en estado de yema dormida en una única aplicación por campaña a dosis máxima de 6 l. de producto/Ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Brécol, Coliflor, Repollo	90
Ajos, Algodonero, Cebada, Cebolla, Cítricos, Fresales, Frutales de hoja caduca, Girasol, Guisantes verdes, Judías para grano, Lechuga, Maíz, Patata, Pimiento, Soja, Tabaco, Tomate, Trigo, Vid	NP

Condiciones Generales de Uso

Controla malas hierbas en preemergencia o postemergencia precoz.
 Aplicar al suelo en pulverización a baja presión, con incorporación y el suelo bien preparado y limpio de malas hierbas.
 La persistencia del producto en el suelo es del orden de tres meses, lo que se deberá indicar en la etiqueta así como los cultivos sensibles.



Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Mitigación de riesgos en la manipulación

Protecciones: El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga y limpieza del equipo, así como ropa de protección adecuada (tipo 6) para el tronco y las piernas durante la aplicación.
No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
Se recomienda la utilización de guantes, ropa y calzado adecuado cuando se entre en contacto con el terreno tratado.
SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.SP05: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad aguda. Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 208 -Contiene <nombre de la sustancia sensibilizante>. Puede provocar una reacción alérgica H302 -Nocivo en caso de ingestión. H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280+P264 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección, y lavarse...concienzudamente tras la manipulación.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m. hasta las masas de agua superficial.
 SPe 3: Para proteger las plantas no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, N° CAS: 64742-94-5 y que "contiene pendimetalina. Puede provocar una reacción alérgica". El nafta disolvente del petróleo, N° CAS: 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor del 1%. La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

